



COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

DECRETO MUNICIPAL N°427.-

DALCAHUE, 26 de agosto del 2021.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios N°393. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley N.º 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol N° 26-2021-P; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE: Los siguientes trabajos:

- 1. Don Olegario Erices Venegas, a Contrata grado 18° de la E.M.S. y Don Luis Oyarzo Vargas, Auxiliar grado 18° de la E.M.S.:Don Olegario Erices, continuación cuneteo red de agua Calen San Juan. El 26/08/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en retroexcavadora DTTZ-15.-Don Luis Oyarzo, confección pozos de baños en sector Mocopulli señor Pablo Almonacid Uribe y en Punahuel 2 a la señora Maria Cristina Contreras. El 26/08/2021. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en retroexcavadora JYTY-47.**

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 – 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



MARCOS ELISEO VELASQUEZ MACIAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.
-Secretaría Municipal.
-Oficina de Partes.
-Transparencia.
-Siaper.
MEVM/CIVG/RCCC/pyoa